

SEGURO BÁSICO ESTANDARIZADO TEMPORAL 5

Principal Vida

No. Póliza:

1. Datos del Asegurado

				/ /
Nombre completo				Fecha de nacimiento
Calle y número		Colonia		C.P.
Ciudad y Estado	Teléfono	Sexo	Tipo de Pensión	R.F.C.

2. Datos del Contratante

Razón Social				R.F.C.
Calle y número		Colonia		C.P.
Ciudad	Estado	Teléfono		

3. Características del Seguro

		\$	Suma asegurada
/ /	Plan		
Inicio de vigencia	Término de vigencia		

4. Beneficiarios

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Relación con el Asegurado*	% suma asegurada

*Para efectos de identificación.

NOTA: El asegurado debe designar beneficiarios en forma clara y precisa para evitar cualquier incertidumbre sobre el particular. En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para cobrar la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares para tal efecto y no consideran al contrato del seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. En caso de que se designe a un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, éste no tendría ninguna obligación legal hacia los menores designados. Si los porcentajes se dejan en blanco o no suman en total un 100%, la suma asegurada se dividirá en partes iguales entre los beneficiarios.

Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., cubrirá las indemnizaciones o beneficios arriba señalados a los beneficiarios designados o al propio asegurado, al recibir pruebas de los eventos que otorguen el derecho de los mismos.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

México, D.F. a de de 20 .

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número _____ de fecha _____.